



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico-Productiva

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 17 de setiembre-2021

SINAD:59985

OFICIO MÚLTIPLE N°580 - 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBATP-EEBA

Señor(a)(ita):

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.

Presente. -

Asunto : Difusión del Protocolo del Componente Docente Fortaleza del Bicentenario para su implementación en Lima Metropolitana.

Referencia : MEMORANDUM MÚLTIPLE N°259 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, de acuerdo al asunto y documento de la referencia, la UGEL 02 pone a disposición el "Protocolo del Componente Docente Fortaleza del Bicentenario", cuyo propósito es brindar información detallada de los procesos a seguir en la implementación del componente "Docente Fortaleza del Bicentenario", que contempla los procesos de identificación, selección, líneas de acción a desarrollar y reconocimiento a este grupo de profesionales de la educación, quienes a través de su trabajo pedagógico contribuyen en la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje en las instituciones educativas públicas de gestión directa de Lima Metropolitana.

En ese sentido, solicito a su despacho difundir en su comunidad educativa el protocolo adjunto al presente a fin de garantizar su implementación.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac

AAPP/CDMC/macss

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N°202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
Telf.: 481-3682 - Telefax: 481-0541